



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

***Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional
contra la Trata de Personas que se celebra el día 23 de septiembre
de cada año.***


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

Por decisión de la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en enero de 1999 se instauró el DIA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. La elección de la fecha respondió a sanción en el año 1913 de la Ley Palacios, así llamada por su impulsor, el diputado socialista Alfredo Palacios

La misma, colocó a la Argentina en un lugar de vanguardia en cuanto a la defensa de los derechos humano y en especial de los derechos de las víctimas de delitos sexuales y esclavitud, ya que fue la primera normativa sobre la temática en el continente americano.

La norma estaba destinada a proteger a las víctimas de explotación sexual y su autor buscó acabar con la trata de mujeres en prostíbulos locales.

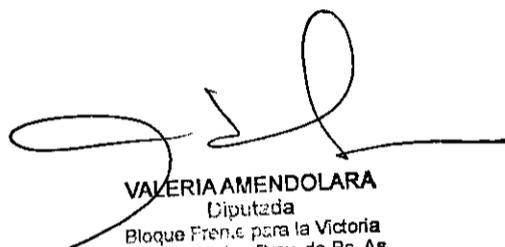
El proyecto de Palacios, que propuso una reforma legal al Código Penal, contemplaba entre 3 y 10 años de cárcel para quien promoviese o facilitase la corrupción o prostitución de mujeres – mayores y menores de edad-; la consideración de coautores sujetos a penas de los dueños de los prostíbulos; y las fuerzas de seguridad debían estar disponibles para el control y penalización del tráfico de mujeres, ya sea por argentinos o extranjeros.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En la actualidad contamos con la Ley 26364, sancionada en el año 2008, la que retoma el espíritu protector de su predecesora, adecua las medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas al contexto actual, y que ha permitido rescatar a 390 víctimas.

Por considerar la importancia que tiene la toma de conciencia sobre este flagelo es que solicito a los señores legisladores que me acompañen con su voto el presente proyecto.



VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.